

Información Registral expedida por:

JOSÉ LUIS VALLE MUÑOZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUENCA

C/FAUSTO CULEBRAS, 1 C

16004 - CUENCA (CU)

Teléfono: 969 21 25 46

Fax: 969212754

Correo electrónico: cuenca@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

DELEGACION ESPECIAL DE LA AEAT DE CASTILLA LA MANCHA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F64UP30M9

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

*Su referencia: **4622117Z***

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CUENCA

C/FAUSTO CULEBRAS, 1 C

16004 Cuenca

Teléfono: 969 21 25 46

Fax: 969 21 27 54

FINCA DE ARCAS DEL VILLAR N°: 541

CRU: 16003000616159

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA.- CASA en la **calle de Arcábica, número diez**, en Arcas, Ayuntamiento de ARCAS DEL VILLAR. Se compone de planta baja, cámara y corral. Ocupa una superficie de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados, de los que quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados corresponden al corral y el resto a la casa. Linda: derecha entrando, herederos de [REDACTED]; izquierda, [REDACTED]; frente, calle de su situación; y fondo, [REDACTED]. REFERENCIA CATASTRAL 5871011WK7257S0001WJ. Finca no coordinada gráficamente con el Catastro.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO

LIBRO

FOLIO

ALTA

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
[REDACTED]	[REDACTED]	2098	72	201	5

La totalidad del pleno dominio con carácter privativo, por título de **compraventa**, inscrita con fecha 17 de agosto de 2021, en escritura otorgada en Cuenca, de fecha 08 de julio de 2021, ante su Notario Doña MARÍA ELISA BASANTA RODRÍGUEZ, con el número de protocolo 1.738/2021.
INSCRITO CON FECHA: 17/08/2021 0:00:00

CARGAS

HIPOTECA.

HIPOTECA. Una HIPOTECA a favor de la entidad **CAIXABANK SA**, en garantía de un préstamo responde de: la suma de **TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €)** de principal, de 18 mensualidades de intereses remuneratorios al tipo 2,7%, de 24 mensualidades de intereses moratorios al tipo de lo que resulta establecido para su cálculo en la estipulación 6ª y de la cantidad de Euros **DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400,00 €)**, que se estipulan para costas y gastos. Con un plazo de amortización de 180 meses, a contar desde el 5 de Agosto de 2021; con un **valor de subasta** de **42.350,2 euros**. **Domicilio** para notificaciones: la finca hipotecada Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DOÑA MARÍA ELISA BASANTA RODRÍGUEZ, de CUENCA el día ocho de Julio del año dos mil veintiuno, número de protocolo 1.739. Constituida en la **inscripción 6ª** de fecha uno de Septiembre del año dos mil veintiuno, **al folio 201, del Libro 72 del término municipal de Arcas del Villar, Tomo 2098 del Archivo**. FECHA DE ALTA DE LA HIPOTECA: 01/09/2021

Gravada con una ANOTACIÓN de EMBARGO administrativo a favor de **HACIENDA PUBLICA**, por importe de por importe de **NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS -9.099,22 €-** más **CIENTO NOVENTA EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS -190,22 €-** de intereses; lo que hace un total de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS -9.289,44 €-**. Según expediente administrativo con el número 162423577002Y seguido ante AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Delegación Especial de CASTILLA LA MANCHA. Anotado con la letra A. Y extendida nota al margen de **expedición de certificación** de dominio y cargas en igual fecha.

FECHA DE ALTA DE LA ANOTACIÓN: 05/06/2024

Gravada con una ANOTACIÓN de EMBARGO administrativo a favor de **HACIENDA PUBLICA**, para responder de un importe pendiente total de CATORCE MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS , con CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS por intereses y de MIL EUROS por costas estimadas, lo que hace un importe a embargar de QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS . Según expediente administrativo con el número 162423031003G seguido ante AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. Anotado con la letra B. Con nota al margen de expedición de certificación de dominio y cargas en igual fecha.

FECHA DE ALTA DE LA ANOTACIÓN: 17/10/2024

Gravada con una ANOTACIÓN de EMBARGO administrativo a favor de **HACIENDA PUBLICA**, para responder de un importe pendiente total de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS del principal, con NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS por intereses y TRESCIENTOS EUROS por costas por un importe total a embargar de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS . Según expediente administrativo con el número 162523960001B seguido ante AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. Anotado con la letra C.

FECHA DE ALTA DE LA ANOTACIÓN: 10/02/2025

Gravada con una ANOTACIÓN de EMBARGO preventivo a favor de **HACIENDA PUBLICA**, para responder por un importe pendiente de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS del principal, y con MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS por intereses, por un importe total de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS . Según expediente administrativo con el número **162523909006F** seguido ante AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Dependencia Regional de Recaudación de Castilla La Mancha. Anotado con la **letra D**, de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticinco. Con nota al margen de expedición de certificación de dominio y cargas en igual fecha.

FECHA DE ALTA DE LA ANOTACIÓN: 31/10/2025

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, antes de la apertura del diario.

----- ADVERTENCIAS-----

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad

por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CUENCA a día diez de abril del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 21600328AB0DF67E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).